

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19880** *TRESTULI RESTAURACIÓN, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 23/11 seguido en este Juzgado a instancia de Asepeyo Mutua de A.T. y E.P. contra Trestuli Restauración, S.L., con CIF n.º B-85406502, en ejecución de Sentencia de fecha 13/7/10 se ha dictado decreto de fecha 10/5/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.945,11 euros de principal y otros 780 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110036803-1